


# MINIQUIZZ

¿Cuánto sabes sobre prevención?



¿Cuál debe ser, legalmente, la anchura máxima de un pasillo en el centro de trabajo?

 2 metros.

 1,5 metros.

 1 metro.

 Ninguna es correcta.

La solución es: Ninguna es correcta.

Según establece el anexo I-A, apartado 5.3. Vías de circulación, del RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, los pasillos se consideran vías de circulación y tendrán unas dimensiones mínimas de 1 metro de anchura. Si este pasillo constituye una vía de evacuación, la anchura deberá incrementarse en función del número de personas que concretamente transitarán

por la misma en el momento de una evacuación (máxima ocupación). Sin embargo la norma no recoge la medida máxima legal del pasillo, que es lo que se está preguntando.

**juegos.exyge.eu**

¿jugar para prevenir?

Imagen cortesía de Freepik

